



Informe PPTP sobre Reunión de Trabajo del S.G.T.No.5 Transporte del MERCOSUR, modalidad VIDEOCONFERENCIA, PLATAFORMA ZOOM.

TEMAS:

1. Problemática Regional Sanitaria COVID-19, en el Transporte Internacional de Cargas. Sistemas de Bioseguridad en el Transporte Internacional de Cargas.
2. Actualización del Informe de las Delegaciones.
3. Recomendaciones y Compromisos.

Fecha: 12 de Junio del 2020

Inicio.

1. La misma se dio inicio con las palabras del Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte y Coordinador Titular del SGT No.5 PPTP del MERCOSUR, agradeciendo a las Delegaciones de los países de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

2. Presentación de la Agenda de Temas de Trabajo, como segundo punto del orden del día la Problemática Regional Sanitaria "Covid-19" en el Transporte Internacional de Cargas, Actualización de Informe de las Delegaciones.

Delegación de Paraguay

- a) Informa que ha elaborado el 18 de marzo del 2020 la Resolución C.D.No.113 y sus Anexos de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por la CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN EN CAMIONES DE TRANSPORTE DE CARGAS NACIONAL E INTERNACIONAL (CHOFERES Y TRIPULANTES) EN PUNTOS DE FRONTERAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL VIRUS "COVID-19".



- b) La Resolución No.113, fue complementada con el PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL EN PASOS DE FRONTERA TERRESTRE, EMANADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, del 30 de Abril del 2020, se explica el Contenido del mismo y sus anexos.

- c) Palabras de la Dra. Sixta Bogado por parte del MSPBS – VIGILANCIA DE FRONTERA quien explica que el protocolo está basado en establecer las medidas básicas que los camioneros o transportistas deben observar, medidas de higiene y seguridad para el ingreso en Zona Primaria, mantener cierta cuarentena a su ingreso, respeto al protocolo, medidas de higiene y de bioseguridad, para países que tienen fiebre amarilla presentar su carnet de vacunación, desinfectar la cabina del camión. A la llegada el control de salud, control de temperatura, entrevistas, verificar si tuvo síntomas, llenado de declaración de salud. Entrega de recomendaciones evitar la propagación dentro de su ambiente, mantenerse en su camión mientras se encuentra en zona primaria.

- d) Toma de muestra para Test COVID-19 en 4 puntos de frontera, Encarnación, Salto del Guaira, Ciudad del Este y Puerto Falcón.

Delegación Argentina

- a) Haciendo presentación la Dra. Damiana Ruffa manifestando que desde la Declaración por parte de la OMS de pandemia, se han dictado numerosas normas de diferentes rangos todas a fin de resguardar la Salud. El Ministerio de Salud es la Institución encargada a nivel general de la elaboración de protocolos, la CNRT a través del Comité de Crisis, ha dictado la Resolución 28, que recopila todas las medidas de salud y sanitarias para el Transporte de Cargas en particular y posteriormente se dictó el día 11 de Junio del 2020, una Resolución Conjunta del Ministerio de Salud junto con el Ministerio del Interior en su relación con las provincias, la Dirección General de Migraciones y el Ministerio de Transporte, así tratar de brindar una solución a los problemas, sabemos que Argentina es un país federal de gran extensión país de tránsito por excelencia y cada una de las provincias tiene una situación de salud



diferente que cada autoridad política intenta resguardar, la idea de tener una resolución conjunta es aunar a nivel nacional una respuesta única, dar previsibilidad y seguridad jurídica con la intervención de la totalidad de los actores, en la resolución conjunta se establecen protocolo a nivel nacional e internacional, que establece corredores seguros para los tráficos que pone su acento en el respeto a los conductores para la provisión y abastecimiento durante su recorrido tanto de combustible como de alimento y descanso, establece un parámetro con establecimientos sanitarios disponibles en su recorrido, listado de estaciones de servicios en sus corredores, se puso a conocimiento de los países en respuesta de los requerimientos que han recibido. No se puede desconocer que existieron situaciones puntuales con conductores con demoras en cada una de las provincias, cada autoridad provincial tuvo su interpretación en cuanto a salud, por ello esta resolución conjunta tiene una mirada que abarca la totalidad de las instituciones para aunar criterios, lo intentamos también a través del Comando Unificado de Seguridad del COVID-19 que tiene un centro de atención las 24hs, para ver los inconvenientes que tenemos con los transportistas.

- b) Participaron los diferentes representantes que estuvieron en la elaboración del protocolo, por parte de la Delegación Argentina, haciendo uso de la palabra Roberto Domec agregando algunos comentarios tales como: Argentina está haciendo un esfuerzo grande con una cuarentena complicada, y hay provincias que en base a esas restricciones y entender el contexto de las autoridades provinciales exacerbando las medidas de protección a su gente, razón por la cual el gobierno ha tenido en cuenta la elaboración del protocolo referente al transporte internacional y también el transporte de cabotaje con la intervención de varios ministerios, el mismo posee un capítulo especial para que las autoridades provinciales prevean las mayores garantías para los transportistas y choferes, los puestos de control de salud, para que en las rutas existan los puestos de salud adecuados, el protocolo en sí las medidas se repiten.



- c) El Ingeniero Orlando Grasetti, mociona elaborar un documento armonizado y domesticado para los choferes internacionales, que conste con todos los centros de abastecimiento de combustible, alimentación, centros sanitarios y paradores, para el transporte en cada uno de los estados partes; de tal manera a que los transportistas tengan fijados los lugares donde podrán acceder a estos servicios.

Delegación Brasileña

- a) Haciendo uso de la palabra el Dr. Noboru Ofugi, las recomendaciones de carácter general coinciden con los países que me antecedieron, recomendaciones generales de la OMS, evitar aglomeraciones, alcohol en gel, lavar las manos, máscaras, para acompañar eso la Presidencia de la República, instaló un Comité de Crisis para acompañar toda la problemática de la pandemia, la propia Agencia Nacional tiene un representante en ese grupo del Comité de Crisis, estuvo en una previa con la Agencia de Vigilancia Sanitaria de Itamarati, se han tomado varias medidas, que han sido emanadas del Ministerio de la Salud. La propia agencia la ANTT, realizo un gran trabajo con la policía rodoviaria federal, repartiendo kits de seguridad con máscaras e incluso alimentación, ya que varios puestos de combustible están cerrado y con funcionamiento muy restricto, con falta de alimentación. La Agencia estuvo auxiliando en conocimientos y alimentación. La dimensión de la Crisis asumida por Brasil por ser el 3er país con más contagiados. Manifestó que se encuentran los representantes de los gremios quienes son los que sufren todas las consecuencias de esta pandemia y las medidas restrictivas del sector operacional.
- b) Alexandre representante de Itamarati, deja bien claro que en los niveles municipal, estadual y federal no dependen sólo de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, ante un eventual protocolo internacional de armonización probablemente conllevará a una negociación doméstica interna de actores, trabajo complejo que sería importante que sea iniciado.



Delegación de Chile

- a) Haciendo uso de la palabra el Dr. Pablo Ortiz, manifiesta la relevancia del tema y agradeciendo a la Delegación Paraguaya, por las atenciones recibidas al conductor chileno con Covid-19 positivo, por la sanidad paraguaya y los cuidados brindados. Manifiesta que no tienen ninguna medida de cuarenta aplicada a los conductores extranjeros que entren a su país, si alguno de ellos manifiestan algún síntoma serán llevados a una residencia sanitaria por normativa de Salud, también manifiesta la importancia de la elaboración de alguna norma sanitaria o de restricción local, provincial o nacional, que tenga la perspectiva de transporte, para el no condicionamiento del paso o ingreso de los transportistas.

Delegación Uruguay

- a) Haciendo uso de la palabra Javier Garigorry compartiendo con las delegaciones las manifestaciones vertidas, como todos los países se ha mantenido el transporte internacional de carga el manejo y la gestión de la pandemia está siendo comandado por el Poder Ejecutivo a través del Sistema Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud, en lo que se refiere a fronteras a cargo del Ministerio de Defensa, en cuanto a los instructivos tienen las mismas pautas que estuvimos comentando, básicamente los protocolos que han sido manejados son para el transporte de pasajeros, estuvieron conversando las instituciones con las cámaras empresariales, en los distintos pasos de frontera la situación se viene desarrollando en forma controlada solamente con algún episodio en materia de conductores transporte internacional que han sido detectados en forma inmediata a través de los mecanismos de aviso al sistema nacional de emergencia.

Sector Privado – CONDESUR

- a) Haciendo uso de la palabra, el Dr. Humberto Rodas hace lectura de la Nota del Consejo Empresarial del Transporte de Cargas por Carretera del Mercosur, presentada a la Presidencia pro Tempore del Sub Grupo de Trabajo N°5, con respecto a los acuerdos internacionales vigentes y trato humanitario a los conductores.



- b) En primer lugar da gracias a las autoridades de las distintas delegaciones por la pronta atención, y manifiesta la situación de emergencia que el sector del transporte de cargas, considerado “servicio esencial” en todos los países del mundo, se encuentra atravesando; en la cual la mayor preocupación está enfocada en los recursos humanos, en particular los choferes, que son los más expuestos al contagio. Pensando en su protección, en dicha oportunidad, solicitan medidas urgentes, algunas de ellas para evitar la discriminación que siguen sufriendo los choferes, y que ven con preocupación como un proceso de aumento.
- c) En un documento anexo, relatan algunos de los eventos más notorios y resaltantes, demostrando la discriminación y hasta incluso la falta de los derechos humanos a lo que están siendo sometidos los choferes.

Sugerencias de la Delegación Argentina y compromisos de las Delegaciones

Presentación de Informes:

1. Centros de abastecimiento de combustible, alimentación en los corredores por los territorios de los países.
2. Centros sanitarios y paradores, para el transporte en cada uno de los estados partes; de tal manera a que los transportistas tengan fijados los lugares donde podrán acceder a estos servicios.
3. Protocolos Sanitarios de los países para el transporte de pasajeros una vez que se reanuden.

ANEXOS COMENTARIOS

1. Discriminación en el tratamiento nacional e internacional (Ejemplo. Decreto de la provincia de la Pampa que prohibió la circulación de vehículos extranjeros por su territorio, obligando a los transportistas a aumentar sus trayectos en por lo menos 400 km.



2. Protocolos sanitarios que limitan la circulación a corredores específicos con plazos para tránsitos, como por ejemplo en el caso de la Provincia de San Luis – Ar.
3. Limitación de permanencia en estaciones de servicios y/o playas como es el caso de la Provincia de Mendoza – Ar.
4. Determinación de Postas, imposible de cumplir, como es el caso de la provincia de Formosa – Ar.
5. Implementación de Controles y Obligatoriedad de porte de mas documentos, lo que es contradictorio para evitar la diseminación del COVID.
6. Barreras y controles sanitarios en horarios comerciales incompatibles con el transporte terrestre que roda 24 hs / 7 días por semana, como es el caso de Jama – CL.
7. Reducción del horario de cruce, como por ejemplo, Paso Cristo Redentor, concentrando el cruce de vehículos y por consiguiente la cantidad de choferes que necesitan realizar la tramitación pertinente.
8. Alteración de protocolos sanitarios sin dar amplia divulgación, como es el caso de CL, que altero su protocolo del 9 de junio definiendo en cuarentena a choferes que tuvieron algún contacto con personas que testaron positivo.
9. Retención de vehículos y choferes con Declaraciones Juradas (actividad esencial) que no poseen el Código QR definidas por Argentina, como por ejemplo retenciones en la provincia de Buenos Aires.

